

5.4.0.2 Grupo de Inclusión Social y Control



Radicado: 2-2023-057542
Bogotá D.C., 31 de octubre de 2023 16:01

Doctor
CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAÚJO
Secretario General
Procuraduría General de la Nación
Carrera 5 No. 15-80
Bogotá D.C

Radicado de entrada: 1-2023-076696
No. Expediente: 2410/2022/GEA

Asunto: Solicitud Modificación (Traslado) en los Gastos de Funcionamiento de la PGN en el Presupuesto General de la Nación 2024.

Respetada Doctor:

Me refiero a su comunicación número S-2023-088983 de fecha 1° de septiembre de 2023, mediante la cual solicitó una *“modificación (traslado) en los Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación durante el proceso de programación y aprobación del Presupuesto General de la Nación 2024”*, consistente en contracreditar \$15 mil millones de la cuenta de Transferencias para acreditar la cuenta de Adquisición de bienes y servicios por el mismo valor.

Al respecto, es importante precisar que su solicitud fue presentada cuando el proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación 2024 ya había sido radicado en el Congreso. Dicho proyecto de ley de presupuesto anual se programó de acuerdo con unos supuestos macroeconómicos y de crecimientos en gastos de funcionamiento, detallados en el Mensaje Presidencial que acompañó al proyecto de ley. En particular, para la PGN, la cuenta de adquisición de bienes y servicios presenta un crecimiento del 64%, comparado con la apropiación inicial de la vigencia 2023, dado que tuvieron en cuenta los gastos adicionales que la entidad, durante la ejecución ha indicado como recurrentes, demostrando con ello que el Gobierno Nacional ha hecho esfuerzos importantes para apoyar la mejor gestión de la entidad a su cargo.

Ahora bien, como es de su conocimiento el proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación 2024 fue aprobado por el legislativo el pasado 18 de octubre, y está en espera para sanción presidencial. Es así como fueron aprobados los recursos programados en “Otras Transferencias distribución previo concepto DGPPN” por la suma de \$20.385 millones, destinados a la realización del concurso de méritos, tal como lo solicitó la entidad en el anteproyecto de presupuesto 2024 y

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

PjAE LXzU DmaP F2EfbTzZ Kts/ xxU=

Continuación oficio

de acuerdo con los lineamientos que, sobre el asunto, ha dado la Procuraduría a todas las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Finalmente, hay que recordar que la programación y ejecución de un presupuesto fiscalmente responsable y macroeconómicamente consistente, exige medidas de austeridad de parte de las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación, de acuerdo con los lineamientos que el gobierno nacional ha impartido sobre la materia.

Cordial saludo,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Revisó: Diana Jiménez / Liliana M. Rodríguez
Preparó: Diana Jiménez / Cristian Martín

PjAE LXzU DmaP F2Ef bTzZ Kts/ xxU=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO